



**DECLARACIÓN Y COMPROMISO DE ADHESIÓN AL PROYECTO EDUCATIVO Y A LOS
REGLAMENTOS DEL COLEGIO SANTA MARÍA DE MAIPÚ**

2025

En Maipú, a
Don(ña).....
domiciliado (a) en
comuna de ciudad de
que en adelante se denominará Apoderado(a), establece la siguiente declaración y compromiso de adhesión al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y al Reglamentos de Convivencia Escolar del Colegio Santa María de Maipú, extraído desde la pagina web del colegio.

I. DECLARACIÓN

El apoderado individualizado en este documento declara que:

1. Ha matriculado libremente en este establecimiento educacional a su pupilo(a)
.....
en de educación
2. Ha escogido matricular a su pupilo(a) en el Colegio Santa María de Maipú, pues conoce los fundamentos y valores que son la base de su Proyecto Educativo Institucional, su Reglamento Interno de Convivencia y su Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar, normativa que se encuentra publicada en el sitio web del Colegio: www.colegiosantamariademaipu.cl
3. Conoce que el Colegio se encuentra oficialmente reconocido por el Ministerio de Educación, declarado Cooperador de la Función Educacional del Estado según Resolución Exenta Nº 1621/99 y Nº1339/07. Su sostenedor es la Sociedad Educacional Colegio Santa María de Maipú Ltda. El Colegio Santa María de Maipú, es un colegio particular subvencionado, con financiamiento compartido, que imparte Educación Parvularia en primer y segundo nivel de transición, Enseñanza Básica y Enseñanza Media Humanista Científica, en régimen de Jornada Escolar Completa Diurna desde tercer año básico en adelante.
4. **VISIÓN:** Aspiramos a constituirnos en una comunidad educativa que entrega una formación valórica y académica de excelencia, proporcionando herramientas que permitan a todos los estudiantes que egresan de nuestro Colegio alcanzar su proyecto de vida, para propiciar la construcción de una sociedad más justa y solidaria.
5. **MISIÓN:** Nuestro colegio entrega una formación basada en valores católicos a niños y niñas y jóvenes para el servicio y construcción de una sociedad inclusiva, justa y fraterna, a través de espacios y experiencias educativas significativas que desarrollen al máximo sus capacidades y dones, independiente de su situación social, económica y cognitiva.
6. Nuestro Proyecto Educativo Institucional posee tres Sellos Educativos:
 - **SELLO CATÓLICO:** Promover el desarrollo valórico y espiritual de nuestros estudiantes, a través de la participación en actividades pastorales y de reflexión.
 - **SELLO DE INCLUSIÓN:** Fortalecer la educación inclusiva promoviendo y generando una cultura escolar de participación, tolerancia y respeto.



- **SELLO DE CALIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA:** *Asegurar a nuestros estudiantes una sólida formación académica, basada en un currículo academicista, orientado al desarrollo de habilidades cognitivas que respondan a los estándares de calidad determinados por el Ministerio de Educación.*

El Ministerio de Educación en la resolución Exenta N°2206 del 26 de noviembre del 2021 aprobó los Programas de estudio de la asignatura de **“Fe y Cultura Católica”** para cursos de 1º año de educación básica a IVº año de educación media, **evaluada con incidencia en la promoción de los estudiantes**. Además, el Mineduc señala que las horas de Religión podrán ser distribuidas en el plan de estudio.

Considerando que los estudiantes cuentan con 2 horas en la asignatura de **“Fe y Cultura Católica”**. Marque si están de acuerdo en la redistribución de las horas de Religión.

SI _____ NO _____

II. COMPROMISO:

Por este instrumento, el Apoderado, como primer responsable de la formación del Alumno(a), se compromete a acompañarlo en el proceso educativo que desarrolla, y en consecuencia se obliga a:

1. Guiar a su pupilo/a en el cultivo de los valores institucionales, en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus deberes, consagrados en el Proyecto Educativo Institucional y en la normativa interna del Colegio, Reglamento de Convivencia Escolar.
2. Apoyar y potenciar la adquisición en su pupilo(a) de los aprendizajes definidos en la propuesta curricular emanada del Ministerio de Educación, que se encuentra publicada en www.mineduc.cl, acogiendo las orientaciones, sugerencias y solicitudes de los docentes del Colegio, que faciliten el proceso de adquisición de los mismos.
3. Garantizar la participación de su pupilo en las actividades curriculares y formativas complementarias tales como salidas pedagógicas, campamentos formativos, intercambios interculturales, y todas las que se determinen en las programaciones anuales de la Dirección.
4. Asistir a las citaciones que le envíen los docentes del Colegio cuando le sea requerido, especialmente cuando la citación provenga del profesor o profesora jefe.
5. Asistir a las reuniones de apoderados de curso programadas y publicadas en el calendario escolar del establecimiento.
6. Preocuparse personalmente que su hijo/a cumpla el correcto uso del **uniforme escolar y presentación personal** dispuesto en el Reglamento de Convivencia Escolar.

FIRMA DE ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD:

Nombre:

Cédula de identidad:

Firma: